

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0260/24

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

D. Rodrigo Méndez Sanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Esteban de los Patos,

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación de fecha 20 de diciembre de 2023, he decretado la aprobación definitiva del expediente n.º 1/2023 de Modificación de Créditos Presupuestarios, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública.

Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado Texto Refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos										
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales					
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.700,00	10.389,00	0,00	20.089,00					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	4.214,00	0,00	4.214,00					
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	35.159,92	0,00	35.159,92					
	TOTALES	9.700,00	49.762,92	0,00	59.462,92					

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos										
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Incorporación Remanentes	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales				
1	GASTOS DE PERSONAL	2.070,00	0,00	350,00	0,00	2.420,00				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.450,00	0,00	18.150,00	0,00	35.600,00				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.800,00	0,00	200,00	0,00	2.000,00				
6	INVERSIONES REALES	12.230,00	0,00	31.062,92	0,00	43.292,92				
	TOTALES	33.550,00	0,00	49.762,92	0,00	83.312,92				

San Esteban de los Patos, 20 de febrero de 2023.

El Alcalde, Rodrigo Méndez Sanz.